

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN N° 039-2022-SUNAT/1U5200

1. MATERIA

Estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.

2. BASE LEGAL

- a. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

La SUNAT con la finalidad de incrementar los niveles de seguridad y confidencialidad de datos, así como el buen funcionamiento y correcta operación de los servicios a los contribuyentes, para la implementación del Proyecto Declaración, Repatriación e Inversión de Rentas No Declaradas - Repatriación de Capitales (en adelante sistema de Repatriación de Capitales), mediante la adenda N° 1 al Contrato de Adquisición de Bienes - Licitación Pública Internacional N° 001-2017-SUNAT/BID "Adquisición de Software de Base de Datos Oracle Enterprise, la SUNAT adquirió licencias de los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault por un periodo de dos (02) años, en atención a lo solicitado por la Oficina de Seguridad Informática (OSI).

En el año 2019 a través de la Contratación Directa N° 26-2019-SUNAT/8B1200 y Contrato N° 325-2019/SUNAT-Prestación de Servicios, la SUNAT contrató el servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault por un periodo de tres (3) años, el mismo que culmina el 27/11/2022.

La institución utiliza los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault en su infraestructura tecnológica, para incorporar altos niveles de seguridad de datos de las aplicaciones implementadas sobre la infraestructura de seguridad de bases de datos Oracle, como los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, que brindan servicios a usuarios internos como a contribuyentes.

En ese sentido, las aplicaciones puestas en producción y que se encuentran desplegadas en esta infraestructura, deben contar con el servicio de soporte vigente que permita el escalamiento con el fabricante, suministro de actualización de versiones, provisión de parches, entre otras características propias del servicio de soporte. El funcionamiento operativo y la confidencialidad son puntos críticos más aún si soportan aplicaciones electrónicas que alojan datos considerados de acceso restringido.

Mediante el Memorandum Electrónico N° 02587-2021-8B7300 (MEM-2021-181300), la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, ha confirmado que se requiere la continuidad del servicio por un periodo adicional de tres (3) años.

La Directiva N° 10-2009-OSCE/CD del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), "*Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular*", indica que para la contratación de bienes y servicios específicos (con nombre explícito) por parte de entidades estatales, es necesario elaborar informes de

estandarización del producto o servicio a adquirir, que cumplan con los lineamientos exigidos en la directiva.

4. ANALISIS

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente

La SUNAT es titular de las siguientes licencias para productos de seguridad de base de datos Oracle:

Nombre del Programa	Tipo de Licencia	Cantidad	CSI
Oracle Advanced Security – Processor Perpetual	Full Use	6	21355143
Oracle Audit Vault and Database Firewall – Processor Perpetual	Full Use	6	21355143
Oracle Database Vault – Processor Perpetual	Full Use	5	21355143
Oracle Key Vault – Processor Perpetual	Full Use	1	21355143

La Entidad cuenta con una plataforma de base de datos Oracle instalada y en operación, que son utilizadas para soportar aplicaciones institucionales, tales como los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, las cuales hacen uso de los productos de seguridad de base de datos de la marca Oracle:

- Oracle Advanced Security (OAS), que proporciona encriptación y cifrado a los datos y previene la filtración de datos de usuario de las aplicaciones.
- Oracle Audit Vault and Database Firewall, permite consolidar gran cantidad de datos de auditoría de múltiples fuentes para obtener una visión completa de los datos de auditoría y utiliza informes preestablecidos para analizar dicha información.
- Oracle Database Vault, es una herramienta de control de acceso que ayuda a proteger la información en la base de datos contra accesos y cambios no autorizados.
- Oracle Key Vault, proporciona un repositorio central para objetos de seguridad, tales como claves, certificados, contraseñas, etc., y además administra su ciclo de vida.

b) Descripción del servicio requerido

Contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.

El servicio se requiere por el plazo de mil noventa y cinco (1095) días calendarios y se compone de lo siguiente:

- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24x7), lo cual incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea (creación de tickets de atención)
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal
- Para todos los programas Oracle con soporte vigente, el servicio se provee a través del portal web My Oracle Support (<https://support.oracle.com/portal/>).
- Suministro de actualización de versiones, correcciones, alertas de seguridad y otros.

c) El uso o aplicación que se le dará al servicio requerido

El servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, se aplicará para atender algún incidente con el software o en caso se requiera el suministro de actualización de versiones/parches liberadas por el fabricante a fin de garantizar la continuidad del servicio, siendo imprescindible.

d) Justificación de la Estandarización

- (1) La Entidad posee una infraestructura de bases de datos instalada y en operación compuesta por los motores de base de datos Informix y Oracle, que dan soporte principalmente a los negocios tributario y aduanero respectivamente, así como a los sistemas administrativos y de gestión institucionales.

Sobre la plataforma de seguridad de base de datos Oracle que soporta los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, se ha implementado altos niveles de seguridad con los productos de seguridad de base de datos de la marca Oracle, tales como, restricción de accesos, auditorias, encriptación de datos y la aplicación de políticas establecidas por la Oficina de Seguridad Informática.

- (2) El servicio de soporte y mantenimiento es complementario a las licencias Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, con que cuenta la Institución, este servicio permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante y con la actualización tecnológica para mantener altos niveles de seguridad, mayor confidencialidad, y correcto funcionamiento de los productos Oracle instalados y en operación, garantizando la seguridad de los servicios proporcionados por dichos productos.
- (3) El servicio de soporte y mantenimiento para los productos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault de la marca Oracle, solo puede ser brindado por el fabricante, a fin de permitir la atención o el escalamiento de cualquier incidente, así como el suministro de actualización de versiones/parches.
- (4) En caso la SUNAT decida cambiar la tecnología de seguridad de bases de datos Oracle para los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, deberá planificar y desplegar un proyecto de seguridad de la información en base de datos y mantener el servicio de soporte y mantenimiento actual de los productos de seguridad de base de datos, durante el periodo de duración del proyecto. Este nuevo proyecto de seguridad de base de datos tendría un costo en tiempo, esfuerzo en recursos y un impacto económico muy elevado.
- (5) No contar con los servicios de soporte y mantenimiento de la marca Oracle, impactaría en los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, servicios que presta la SUNAT a los contribuyentes, pues implicaría no actualizar las versiones de software, no implementar parches de mejoras y de seguridad, no tener la posibilidad de reportar casos técnicos al fabricante. No es factible hacer uso de servicios de soporte para productos de base de datos Oracle ajenos al servicio brindado por el fabricante o distribuidores o partners autorizados de la marca Oracle.

5. VIGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 004-2016-OSCE-CD, el periodo de vigencia de la presente estandarización es de sesenta (60) meses, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto al margen de que esté vigente.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y EVALUACION

El funcionario mínimo de tercer nivel es quien evalúa y suscribe el Informe de Estandarización.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE LUIS
	REGISTRO SUNAT 5409
	CARGO ESPECIALISTA 3
	UNIDAD ORGANIZACIONAL DIVISION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT 149A
	CARGO JEFE DE DIVISION
	UNIDAD ORGANIZACIONAL DIVISION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURATECNOLOGICA

7. CONCLUSION

Del análisis realizado se concluye que es necesario realizar la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, para mantener los niveles de seguridad, funcionalidad, operatividad y continuidad de los servicios que brinda la institución a los usuarios internos, contribuyentes y operadores de comercio exterior.

Cabe indicar que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, considerando la pluralidad de proveedores que existen en el mercado.

8. RECOMENDACION

Se recomienda dar inicio al proceso de estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, tomando como base la Directivas o procedimientos emitidos por el OSCE y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT.

9. LUGAR Y FECHA

Lima, 31 de marzo de 2022

ELABORADO POR 5409 – RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE LUIS	EVALUADO POR (firma y sello) 149A – POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL